

CAL.05.00.10 REQUISITOS QSE PARA SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (30/10/2024)

ARNIELLA, tiene un sistema de Gestión Integrado de calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Responsabilidad social empresarial, por ello a través de este documento informamos a nuestros proveedores de nuestros requisitos de calidad, medioambiente y seguridad y RSE.

A.- REQUISITOS DE CALIDAD

- A.1.- Cumplirán toda la legalidad vigente.
- A.2.- Cumplirán los requisitos que se hayan establecido de forma contractual para los servicios y/o productos.
- A.3.- Respetar siempre los plazos establecidos.
- A.4.- Enviar copia de los certificados de calidad, medioambiente, SST y SQAS (si se dispone).
- A.5.- Se realizará una evaluación inicial de los proveedores, para estudiar su capacidad de prestar servicio y una evaluación anual de proveedores en base a los siguientes aspectos:

- 1.- Incidencias en materia de calidad del servicio/producto suministrado.
- 2.- Incidencias en el cumplimiento de las fechas de entrega comprometidas.

Los criterios de evaluación será los siguientes:

- Leves: No afecta a la prestación del servicio. máximo 3
- Graves: Afecta al servicio (retraso, costes...) máximo 2
- Muy Graves: Hay reclamación del cliente. máximo 1

B.- REQUISITOS AMBIENTALES

B.1.- REQUISITOS GENERALES (todos los proveedores)

- Cumplir con la legislación vigente en materia servicio/prevenición/ambiental/RSE que afecte al servicio/producto.
- El proveedor garantizará la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos...
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetos retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio, ...) durante la realización de los trabajos.
- Facilitar la documentación ambiental que se le solicite y los registros de formación del personal.
- Si el proveedor subcontrata algún servicio, (Ej.: transporte, ...), deberá transmitir estos requisitos a su subcontratista.
- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.
- Comunicar a ARNIELLA inmediatamente cualquier tipo de incidente relacionados con trabajos o servicios relacionados con nuestra empresa que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.
- Programa "0" pellets: Evitar que los pellets plásticos lleguen al alcantarillado. Adherirse al programa.
- 10 Principios de Naciones Unidas: Respeto a derechos humanos, condiciones laborales dignas, libre asociación, no trabajo forzoso o infantil, no a la discriminación por cualquier causa (genero, raza,...), No a la corrupción, extorsión o soborno, negocio ético y justo.
- Disponer de un programa de reducción de la huella de carbono de su empresa.
- Confidencialidad: No difundir la información suministrada y restringir su uso al mínimo necesario para la prestación del servicio.

B.2.- Requisitos para trabajos /estancias en las instalaciones de TRANSPORTES ARNIELLA (subcontratistas y transportistas)

- Si genera residuos peligrosos (aceites, pinturas, disolventes, trapos contaminados, sus envases...) y/o no peligrosos (escombros, embalajes, cables...), se recogerán en recipientes y se gestionarán a través de gestores autorizados.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia (ambiental o de seguridad), lo comunicará a su contacto en ARNIELLA. Siga las normas de actuación en caso de emergencia que le hayan entregado.

B.3.- Empresa transportista de mercancías

- Firmar y aceptar las condiciones contractuales para subcontratistas integrados/spot de Transportes Arniella.
- Prestar los servicios de transporte según requisitos comunicados por ARNIELLA y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos, gestionando sus residuos o haciéndolo con talleres que los gestionen.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada durante la prestación de un Transporte a ARNIELLA.
- Respetar los principios de conducción segura y seguridad vial, así como toda la normativa de tráfico y transporte.

B.4.- Proveedor de maquinaria, equipos o instalaciones nuevas o modificaciones de las existentes

- Informar sobre aspectos ambientales (En situación normal y en caso de avería potencial): consumo y características de materias primas, auxiliares y recursos energéticos, generación de residuos, efluentes residuales, emisiones atmosféricas, emisión ruidos y vibraciones, afección del suelo, radiaciones, otros (indicar lo que aplique).
- Listar los requisitos legales de aplicación y otras regulaciones (especificar).
- Aportar libro de instrucciones de uso (riesgos) y libro (requisitos) de mantenimiento, en castellano.
- Homologación CE para equipos.
- Instaladores con registro, enviar copia (Antincendios, instalaciones petrolíferas, ...)

B.5.- Talleres de mantenimiento de vehículos

- Alta como Pequeño Productor de Residuos y / o Documento De aceptación de residuos

B.6.- Proveedor de productos peligrosos

- Transporte de mercancías peligrosas según ADR (si procede, disponer Consejero de Seguridad, Certificado de aprobación del vehículo y certificado de formación del conductor, entrega Carta de Porte, Carta de porte en Vacío, etc.).
- Entregar Hoja de Datos de Seguridad correspondiente según normativa vigente.
- Etiquetado y envasado según normativa vigente, informando de los riesgos, medidas de seguridad a adoptar y la gestión de los residuos del producto y los envases suministrados.
- Garantizar el cumplimiento del R.D. 1406/89 y sus posteriores modificaciones, sobre limitación de comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, y el Reglamento Europeo 2037/200 sobre sustancias que agotan la capa de ozono y sus posteriores modificaciones (por ejemplo, indicándolo en el pie de cada albarán/ parte de trabajo o certificado, ficha seguridad).
- Informar sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medioambiente.

B.7.- Transportista de residuos y/o gestor de residuos

- Enviar cada año la autorización en vigor como transportista o/y gestor de residuos.
- Firmar el contrato de tratamiento para los residuos que transporte o gestione.
- Cumplimentar los documentos de control y seguimiento y realizar la notificación previa de traslado en caso de residuos peligrosos.
- Comunicar cualquier incidente que se produzca relativo a nuestros residuos.

B.8.- Proveedores de actividades reguladas en materia de seguridad industrial (Antincendios, equipos a presión, instalaciones petrolíferas, Alta tensión, Baja tensión, gas, ascensores, frigoristas, térmicas, grúas.

- Enviar copia del registro en Industria de la habilitación en vigor.
- Firmar contrato.

B.9.- Organismos de control autorizados

- Enviar una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones/análisis a realizar.
- Enviar una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones/análisis a realizar

B.10.- Lavaderos

- Lavar los vehículos de forma eficaz sin que queden rastros del producto transportado, ni olores,
- Usar agua potable.
- Realizar lavados alimentarios, cuando así le sea solicitado.

B.11.- Proveedores de neumáticos

- Garantizar la recogida y gestión de los neumáticos usados según el RD 1619/2005.

C.- REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD

- C.1.- Cumplir toda la legislación de prevención y laboral vigente, con le objetivo de tener cero accidentes.
- C.2.- Que todo el personal este formado e informado sobre los riesgos de los trabajos a realizar.
- C.3.- Que todo el personal disponga de los EPIS necesarios para los trabajos a realizar. Obligatorio uso del arnés para trabajos en altura.
- C.4.- Que todo el personal disponga de aptitud médica para los trabajos a realizar.
- C.5.- Tener a todo el personal dado de alta en la Seguridad Social.
- C.6.- Solicitar permiso de trabajo para todas aquellas operaciones de alto riesgo, en especial trabajos en caliente, espacios confinados, ...
- C.7.- Usar maquinaria homologada CE.
- C.8.- Queda prohibido estar bajo los efectos del alcohol y drogas durante la jornada laboral
- C.9.- Seguridad Vial: Se llevará a cabo una conducción segura en la carretera, respetando las normas de tráfico, conducción anticipativa y eficiente.
- C.10.- En caso de emergencia, seguir las instrucciones de emergencia y evacuación del centro.

ACEPTO CONDICIONES (Nombre, empresa, fecha y firma-sello)